

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1410** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario ordinario número 449/11, del deudor "Sotohenar, S.L.", se ha dictado con fecha 14 de diciembre de 2012 Auto aprobando Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2. Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120084627-1